



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE Nº 5151/2024. CONTRATACIÓN DE OBRAS DEFINIDAS EN EL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS ADECUACIÓN DE ACCESOS PERTENECIENTES AL SENDERO DEL PARQUE LITORAL DE ISLA CRISTINA”

De conformidad con la Resolución de iniciación núm. 2443/2024, de 1 de octubre, y

Visto el informe emitido por la Jefe de servicio de urbanismo, con fecha 26 de septiembre de 2024, donde refleja la necesidad de realizar la contratación del expediente número 5151/2024, denominado obras de adecuación de accesos pertenecientes al Sendero del Parque Litoral de Isla Cristina”

Visto que, el Proyecto básico y de ejecución de la obra citada ha sido redactado por los servicios técnicos municipales y aprobado mediante Resolución de la Alcaldía de 23 de septiembre de 2024, y por un importe, IVA incluido, de 85.999,71€.

Visto que, con fecha 26 de septiembre de 2024 se ha formalizado el acta previa de replanteo.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto que constituye las Prescripciones Técnicas para la contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado, dado que el valor estimado no es superior a 80.000,00€.

Visto que se han emitido, con carácter favorable, informe previo de fiscalización de Intervención e informe de Secretaría, unidos al expediente.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el apartado uno de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en concordancia con los artículos 116.1 y 117 de





la misma Ley, en relación con la aprobación del expediente de contratación, por el presente **HE RESUELTO:**

Primero. Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS IVA INCLUIDO (85.999,71 euros, IVA incluido), importe que desglosado queda: 71.074,14 euros + 14.925,57 euros IVA (21%).

Se incluye además como gasto estimado el 10% para posibles excesos de mediciones con los límites establecidos en el artículo 242 de la LCSP.

Segundo. Aprobar el expediente de contratación de obras definidas en el “Proyecto de Ejecución de las obras adecuación de accesos pertenecientes al Sendero del Parque Litoral de Isla Cristina, que comprende la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como demás documentación complementaria, con los criterios de adjudicación determinados en el PCAP y tramitación ordinaria.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 131 y 159 de la LCSP, el contrato mencionado se adjudicará con arreglo a las normas del procedimiento abierto simplificado abreviado.

Tercero. Consecuentemente con lo dispuesto en el párrafo anterior, que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, y se anuncie la licitación de conformidad con lo dispuesto en el art. 135 de la LCSP, en el perfil de contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto. De conformidad con lo que se establece el art. 159 LCSP el plazo para presentación de proposiciones o solicitar la participación en el presente procedimiento se establece en 10 días hábiles, contados desde la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.





Ayuntamiento de
Isla Cristina



Documento firmado electrónicamente.

